Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA OCUPACIÓN DE POLICIA PORTUARIO G3B2N5, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y SE PROCEDE A SUBSANAR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS SOBRE TEMARIO, Y SE LES CONVOCA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD FÍSICA.

1. **Relación de personas aspirantes que pasan a la siguiente prueba.-**

Advertidos errores en la publicación de fecha 20 de septiembre de 2009 procede su rectificación, por lo que el Tribunal acuerda la publicación de la relación de los 60 primeros/as clasificados/as más los/as clasificados/as en igualdad de puntuación con la persona que ocupa el lugar 60 que han alcanzado al menos la calificación de 10 puntos en la prueba, y que por tanto pasan a la siguiente prueba:

Id Nom	Id Doc	Puntuación (máx. 40)
GVC	4789X	38,67
OBD	3672M	37,00
BGM	0102E	37,00
DRD	4467S	36,00
FMEM	9470P	35,67
OAFJ	9483V	35,00
MCAA	3956Q	34,67
DGE	0321N	34,00
PBD	5012N	33,33
CGA	6078Z	32,67
CRMA	9284Y	32,33
ARJM	4610S	32,00
MGB	5635T	31,67
MAAJ	4035A	31,33
BRS	8744Z	31,00
GMJL	4653W	30,67
RAG	4079V	30,67
GCFJ	3326Z	30,33
RPJC	2926E	30,00
MRJ	5639C	30,00
MGMC	1013R	30,00
RGMJ	0850P	30,00
MDI	3856B	29,67
RCJF	4768F	29,67

Id Nom	Id Doc	Puntuación (máx. 40)
GSJA	1521T	29,33
SRC	4860N	29,33
MCSD	8804X	29,33
BMJA	8689J	29,00
BTCM	6713F	29,00
SQCI	2186Y	29,00
PAFJ	3338K	27,67
DNNM	1832W	27,33
GMA	6166P	27,00
IGJ	3398S	27,00
RNA	6301Q	27,00
VJFJ	7866M	26,67
AMCG	3698M	26,33
BUCM	7018A	26,33
RGR	9224R	26,33
CGR	3472H	26,00
TVA	0188V	26,00
MVRF	7249G	25,67
SZJC	5732S	25,67
AMMN	3082J	25,33
UNJA	3810Q	25,33
MRD	2499J	25,33
VGJ	5194L	24,33
RRLA	4547W	24,33

Id Nom	Id Doc	Puntuación (máx. 40)
EJT	5916M	24,00
MMJA	7387G	24,00
ARJM	6748L	23,67
ORG	9280G	23,67
VGM	2912E	23,33
HPMJ	9782E	23,33
EPVM	2486N	23,33
CSAM	0904N	23,33

Id Nom	Id Doc	Puntuación (máx. 40)
ROMR	3436Z	23,00
MLA	7733M	23,00
VFJ	9183V	22,33
CPAM	3272R	22,00
CPD	0104N	22,00
MPI	5188S	22,00
RAB	4861H	22,00

2. Lugar, fecha y hora de convocatoria para la realización de la Prueba de aptitud física: prueba de natación.-

Lugar, fecha y hora.-

Las personas aspirantes relacionadas en el punto 1 de esta Resolución, quedan convocadas para la realización de la prueba, a las 11 horas del día 28 de septiembre de 2019, en la piscina cubierta del Polideportivo "Ciudad de Algeciras - Dr. Juan Carlos Mateo", calle Susana Marcos, s/n, 11204 Algeciras, Cádiz.

Orden de actuación de los aspirantes.-

En el BOE del 18 de marzo, se ha publicado la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2020, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q».

Régimen de la prueba.-

Para la ejecución de la prueba, los aspirantes deberán ir provistos de ropa de baño, gorro y calzado adecuado y entregarán al Tribunal a la hora del llamamiento, junto con la presentación del documento de identidad, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar la referida prueba deportiva, que como mínimo, deberá contener el siguiente texto: "El aspirante reúne las condiciones físicas para realizar las pruebas deportivas descritas en la convocatoria para la Bolsa de Policía Portuario de la APBA".

La no presentación del certificado supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Fdo.: Diego Recio Casares.